

Principios

La Universidad Pedagógica Nacional se fundamenta en los principios del Artículo Tercero Constitucional. Bajo estos postulados asume su quehacer universitario como:

Democrático, ya que orienta sus acciones a consolidar un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, cultural y social del país; de esta manera contribuye al cambio social para conformar una sociedad más participativa, libre y justa.

Crítico, en cuanto promueve la reflexión independiente de todo dogma, la construcción de opciones, y la transformación de prácticas sociales y formas de vida acordes con el momento histórico; respeta las posiciones divergentes, y produce conocimientos y propuestas orientadas al mejoramiento de la calidad de las prácticas educativas.

Científico, porque estimula la investigación, la sistematización y la producción de conocimientos en materia educativa que, además de explicar las prácticas, transforman sus objetos, así como las relaciones que las sustentan, para generar propuestas de solución a los problemas que se estudian; se basa en el rigor teórico metodológico y en la capacidad creadora; recupera distintos tipos de saberes; y reconoce que el conocimiento científico es diverso, plural y se encuentra en constante cambio y desarrollo.

Estatal, pues contribuye a resolver la problemática educativa en el estado; reconoce y respeta la pluralidad cultural y lingüística que define la identidad, al buscar el rescate, la conservación, el desarrollo y divulgación de la cultura en el estado.